

**PLAN DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA
PREVISTOS EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN
ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL
GOBIERNO DE NAVARRA ENTRE 2016 Y 2019.**

1.-MARCO NORMATIVO APLICABLE.

- Ley 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.
- Carta Europea de la Lenguas Regionales y Minoritarias, de 5 de noviembre de 1992, del Consejo de Europa.

**2.-EXPECTATIVAS, OBJETIVOS Y COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL
INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA-EUSKARABIDEA CON EL
PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.**

2.1 Interés

El interés que el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea tiene con el proceso de participación vinculado al Plan Estratégico de la Política Lingüística del Gobierno de Navarra es el siguiente:

- La elaboración del Plan Estratégico se recoge en el Acuerdo Programático de Gobierno por lo que es prioritario.
- El plan tiene un carácter transversal que afecta a todo el Gobierno de Navarra y es un elemento clave en la convivencia lingüística.
- Se quiere aprovechar la oportunidad de difundir el plan mediante la participación ciudadana para dar a conocer y contrastar el mismo.

2.2. Objetivos

Por todo ello, los objetivos generales del proceso de información y participación pública son los siguientes:

- ✓ Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- ✓ Identificar las partes interesadas que pueden participar
- ✓ Presentar la propuesta del Plan a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta
- ✓ Hacer accesible la información relevante del Plan dando a conocer:
 - El diagnóstico de la situación actual
 - Los objetivos y medidas del nuevo Plan Estratégico
- ✓ Facilitar la presentación, en su caso, de alegaciones
- ✓ Si a con posterioridad a las sesiones territoriales y sectoriales se viese la necesidad, posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre los contenidos y propuestas técnicas con menor consenso.
- ✓ Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público para su posible incorporación al Plan

- ✓ Mejorar la planificación del GN a través del contraste de los trabajos técnicos con las propuestas de interés público que realicen las entidades participantes.

Los objetivos específicos que se plantean son los siguientes:

Objetivos informativos y de Consulta:

- ◆ El Plan Estratégico recogerá acciones de diversos ámbitos por lo que se quiere recoger aportaciones sectoriales de los mismos. Estos ámbitos son:
 - ❖ Euskara: situación e indicadores, investigación, corpus, hablas locales, áreas de mayor número de bilingües, transmisión de la lengua y sensibilización.
 - ❖ Administración: Desarrollo de su uso, circuitos bilingües, políticas de atención a la ciudadanía y traducción, formación inicial y continua del funcionariado y entidades locales.
 - ❖ Educación: Enseñanza, Formación Profesional, Universidades y enseñanza a personas adultas
 - ❖ Cultura, deporte, ocio y juventud.
 - ❖ Sector socio-económico: Medios de comunicación, tecnologías, entidades sociales, turismo, comercio e industria.
- ◆ Se quiere dar la oportunidad de participar y realizar aportaciones a entidades públicas, privadas y entidades sociales de diversas áreas de la geografía Navarra.

2.3. Compromisos que adquiere el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea

El Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea al poner en marcha este proceso asume los siguientes compromisos: Aportar recursos técnicos para la organización de las actividades de información, consulta y participación que se propone.

- Atender las demandas de información que se planteen durante el proceso de participación.
- Levantar actas de todas las sesiones y publicarlas
- Estudiar las propuestas, alegaciones y sugerencias que se propongan
- Organizar una sesión de retorno para informar de las propuestas, alegaciones y sugerencias que se aceptan y las que no, en este caso indicando las correspondientes razones.
- Dar a conocer a cada entidad o persona que haya presentado alguna alegación, el posicionamiento de la Administración sobre la misma.
- Evaluar el proceso recogiendo la opinión de los participantes.
- Realizar un informe final del proceso de participación que se adjuntará al correspondiente expediente administrativo.
- Prever un sistema de participación técnico y ciudadano para el seguimiento del Plan
- Promover la transparencia del proceso con los participantes en el mismo y con la sociedad en general a través del portal de Gobierno Abierto.

3.-ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO

Los agentes implicados en el Plan de cara al proceso de participación que se han identificado son los siguientes:

Sector	Entidades
Euskera	Euskaltzaindia y Eusko Ikaskuntza
Educación	Asociaciones directores, Apymas, Sindicatos, Centros educativos, Centros de recursos, euskaltegis y Universidades
Administración	Entidades locales, FNMC, sindicatos y técnicos municipales de euskera (NUETS)
Cultura	Centros de cultura, Bibliotecas, Consejo de Juventud y de Cultura, Asociaciones deportivas y culturales
Socio-economía	Medios de comunicación, Asociación de la prensa, Entidades de fomento del euskera, Asociaciones de empresarios y comerciantes y representantes de banca.

Todas las entidades y expertos incluidos en la citada lista serán invitados a tomar parte activa en el proceso de participación. Se trata, no obstante, de un listado abierto al que se podrán incorporar otras entidades y personas que así lo soliciten.

4.-PLAN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACION PÚBLICA

4.1 FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA, INFORMACIÓN Y CONSULTA

4.1.1 FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el art. 35 de la Ley 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales abrirá un período de exposición pública, a través del portal de Gobierno Abierto, de al menos un mes de duración, para que las entidades y personas que así lo deseen puedan formular sus propuestas y/o alegaciones. Las fechas específicas se anunciarán a través de diversos canales institucionales del Gobierno de Navarra.

Comentario [X1]: Se propone otro título: FASE DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

Comentario [X2]: Eliminar al existir en 4.2. la FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

4.1.2 REUNIONES DE INFORMACION Y CONSULTA

El objetivo de estas reuniones será informar y facilitar el proceso de consulta de la propuesta del plan.

Existirán dos tipos de reuniones:

4.1.2.1 Reuniones territoriales de presentación del conjunto del plan.

Se realizarán las siguientes presentaciones:

Lugar	Destinatarios: poblaciones de las siguientes localidades	Fecha prevista (Provisional)
1.-Pamplona: jornada inicial	- Comarca de Pamplona: Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Egües, Aranguren Galar, Zizur, Urroz-Villa, Lizoain-Arriasgoiti, Monreal, Etxauri, Olo, Iza, Barañain, Berrioplano, Berriozar, Ansoian, Atez, Odieta, Ultzama, Esteribar, Erro, Eugi, Burguete, Valcarlos, Aezkoa...	14 de septiembre
2.- Leitza: (en euskera)	- Sakana (Ziordia hasta Irurtzun), Larraun, Lekunberri, Betelu, Basaburua, Goizueta, Malerreka, Bortziriak, Baztan, Urdazubi, Zugarramurdi...	20 de septiembre
3.- Tudela:	- Merindad de Tudela	22 de septiembre
4.- Tafalla:	- Merindad de Tafalla	27 de septiembre
5.- Sangüesa:	- Sangüesa, Carcastillo, Caseda, Aibar, Liédena, Romanzado, Salazar, Roncal, Aoiz...	29 de septiembre
6.- Estella:	- Merindad de Estella	4 de octubre

Los lugares y horas de celebración de las reuniones se anunciarán en su momento.

La gestión operativa de estas reuniones tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las convocatorias serán abiertas y habrá una invitación específica a las administraciones afectadas y público interesado de los ayuntamientos anteriores, centros educativos, asociaciones de madres y padres, asociaciones culturales, deportivas, de jóvenes y mujeres, asociaciones de empresarios, consorcios turísticos y de desarrollo, organizaciones ciudadanas, etc.
2. Estarán presididas por una autoridad local y por un representante del Gobierno de Navarra. La información del contenido técnico del Plan correrá a cargo del Gobierno de Navarra.
3. Las entidades y personas interesadas en participar se inscribirán previamente. Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo.
4. El formato de la reunión será el siguiente:
 - a. Apertura y presentación del Proceso de participación
 - b. Presentación de la propuesta del Plan
 - c. Debate e intervención del público (preguntas y aclaraciones)
5. De cada reunión se levantará un acta
6. Contarán con una secretaría y un moderador.
7. La duración prevista será de 2 horas.

4.1.2.2 Reuniones temáticas sectoriales

Se realizarán las siguientes reuniones:

Temática Sectorial a tratar	Destinatarios	Lugar	Fecha prevista
Situación actual del Euskara en Navarra	Personas de zonas más bilingües, investigadores/as, jóvenes, adultos...	INAP	24 octubre
El uso del euskera en las Administraciones de Navarra	Funcionarias/os, traductores, técnicas/os, usuarias/os...	INAP	25 octubre
El uso del euskera en la Educación en Navarra	Alumnado de bachillerato y universidad, profesorado, Madres-padres, estudiantes adultos de euskera...	INAP	26 octubre
El uso del euskera en la actividad cultural en Navarra	Agentes culturales, deportistas, jóvenes, monitores...	INAP	27 octubre
El uso del euskera en la actividad socio-económica en Navarra	Periodistas, promotores de euskera, comerciantes, bancarios...	INAP	28 octubre

Los lugares y horas de celebración de las reuniones se anunciarán en su momento.

Los participantes de estas reuniones serán personas que muestren su interés por participar en las mismas y/o invitadas que pertenezcan a sectores sociales implicados en la temática. Según el número de participantes se realizará una dinámica de grupos de trabajo de 6 personas, con una puesta en común y discusión posterior.

La gestión operativa de estas reuniones tendrá en cuenta las consideraciones señaladas en el apartado anterior

4.1.3. Reuniones deliberativas

Si tras la realización de las reuniones territoriales y las temáticas sectoriales se viese la necesidad de organizar reuniones deliberativas sobre algún aspecto concreto se realizaría con posterioridad a las mismas

El objetivo de estas reuniones sería deliberar y contrastar opiniones sobre acciones concretas del plan en las que deba profundizarse en consensos técnicos y sociales.

4.2. FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto, se abrirá un período de exposición pública, a través del portal de Gobierno Abierto, de al menos un mes de duración, para que las entidades y personas que así lo deseen puedan formular sus propuestas y/o alegaciones. Las fechas específicas se anunciarán a través de diversos canales institucionales.

Comentario [X3]: Eliminar este párrafo incluyendo los tres párrafos que se relatan a continuación.

Se abrirá un periodo de exposición pública de un mes, a través del Portal de Gobierno Abierto, para que las entidades y personas que así lo deseen puedan formular sus propuestas y/o alegaciones, de acuerdo con el Art. 35 de la Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

Comentario [X4]: Se plantea este texto alternativo

Las fechas específicas se anunciarán a través de diversos canales institucionales.

Finalizado el periodo de exposición pública se emitirá informe sobre las propuestas, sugerencias y alegaciones recibidas en esta fase.

4.3. FASE DE RETORNO

- Con todos los resultados obtenidos durante el proceso de participación pública y toda la documentación generada en el mismo, se elaborará un informe intermedio. Este documento estará disponible en Gobierno Abierto para su descarga y posterior consulta. Este documento recogerá, al menos, la siguiente información:
 - Actividades realizadas
 - Relación de participantes
 - Propuestas recogidas en las reuniones realizadas
 - Alegaciones y otras propuestas recibidas
 - Propuestas admitidas y denegadas
- Posteriormente se organizará una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones; y por otro, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Esta reunión se podrá utilizar para pasar un breve cuestionario de evaluación del plan de participación. El cuestionario se podrá enviar a otras personas no asistentes a esta última reunión que hayan participado en alguna de sus actividades.
- Presentación de una propuesta de participación para la fase de seguimiento y ejecución del Plan.

4.4 FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN

La memoria final de participación se incorporará al expediente de aprobación del Plan. Esta memoria incluirá el informe intermedio y la información de la sesión de retorno, así como el Plan de participación para la fase de seguimiento y evaluación del plan.

Comentario [X5]: AÑADIR "el informe resultante de la fase de exposición pública y el informe intermedio..."

5. GESTIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La gestión del proceso de información y participación pública será realizada por el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea y cuenta con el apoyo y colaboración de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales a través del Servicio de Atención y Participación Ciudadana y de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto a través del Servicio de Gobierno Abierto.

Está previsto contar con un apoyo externo para la realización de las siguientes actividades:

- Organizar las reuniones.
- Moderar las intervenciones de las reuniones.
- Levantar acta de las mismas.
- Recoger y hacer un informe de la agenda ciudadana.
- Gestionar el Foro Virtual.
- Realizar los informes y memorias necesarios.

La información del proceso de participación y la transparencia de todo el proceso de elaboración del Plan de Acción 2016-2019 se realizará a través del portal de Gobierno Abierto y de la web de Euskarabidea.

Comentario [X6]: AÑADIR que enlazara con aquél.

A las entidades y expertos identificados que figuran en el apartado 4, se les enviará un correo electrónico.

Para la comunicación con los interesados y participantes en el proceso se ha habilitado la siguiente **dirección de correo: planeuskera@navarra.es y los fños.: 848 426054 y 848 426062** para atender cualquier consulta, aportación etc. que se realicen.

Existirá una Comisión de Seguimiento del Plan que coordinará y supervisará las actividades del proceso de participación formada, al menos, por:

- El Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea, la Sección de Estudios y Planificación.
- La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, la Sección de Participación Ciudadana.
- La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, el Servicio de Gobierno Abierto.
- La Asistencia externa contratada: (pendiente)

Comentario [X7]: Corregir el tipo de letra

6.- EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

La información sobre el proceso y todos los documentos que se vayan generando se podrán consultar en el citado Portal <https://gobiernoabierto.navarra.es/es>

La participación on-line en el proceso de participación se canalizará a través del Portal de Gobierno Abierto.

Además, a través del mismo las personas interesadas podrán participar del siguiente modo:

- Presentando sugerencias; propuestas y/o alegaciones.
- Complimentando la encuesta ciudadana
- Realizando sus comentarios en el Foro Virtual

Comentario [X8]: Eliminar esta redacción sustituyéndola por la que se relaciona a continuación.

La información sobre el proceso y todos los documentos que se **vayan** generando se podrán consultar en el Portal de Gobierno Abierto, en el espacio web específico creado para el seguimiento de este Plan (enlazar)

Comentario [X9]: Incorporar esta redacción a este apartado 6

La ciudadanía podrá participar en la elaboración de este Plan del siguiente modo:

- ✓ **Formulando las aportaciones y sugerencias al documento que se someta a la fase pública de participación ciudadana.**
- ✓ Presentando sugerencias: propuestas y/o alegaciones
- ✓ Complimentando la encuesta ciudadana
- ✓ Realizando sus comentarios en el foro virtual: Dicho foro será dinamizado y gestionado con el objetivo alcanzar un buen nivel de participación,

7. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PREVISTAS

Notas de prensa de la Jornada Pública Inicial, Jornada de Retorno y sesiones territoriales.

8. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACCIONES PREVISTAS

ACTIVIDAD	SEP	OCT	NOV
Jornada Pública inicial	14		
Información en Gobierno Abierto	14	28	
Foro participativo	16, 23 y 30	7	
Sesión territorial en Leitza	20		
Sesión territorial en Tudela	22		
Sesión territorial en Tafalla	27		
Sesión territorial en Sangüesa	29		
Sesión territorial en Estella		4	
Sesiones sectoriales		24-28	
Sesiones deliberativas, en su caso			(7-11)
Jornada final de retorno			30

Comentario [X10]: A qué se refiere?